

TALGO, S.A. (**"Talgo"** o la **"Sociedad"**) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

## OTRA INFORMACION RELEVANTE

A raíz de las publicaciones aparecidas en prensa en el día de ayer, Talgo informa que Letrain y Talgo firmaron ayer día 23 de enero un Acuerdo de Intenciones para el desarrollo de una flota de trenes de alta velocidad, estando pendiente, a día de hoy, la firma del contrato y formalización de la adjudicación.

En el día de ayer, 23 de enero de 2023, Letrain y Talgo firmaron un Acuerdo de Intenciones que contempla la potencial adquisición futura de hasta diez trenes de muy alta velocidad, incluidas posibles ampliaciones y el posible mantenimiento, así como la creación de una unidad conjunta de investigación y desarrollo en Francia.

La firma y entrada en vigor del contrato continúa pendiente de la finalización de las negociaciones actualmente en curso.

En Madrid, 24 de enero de 2023

Talgo, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz Consejero Delegado